

annulment (nulidad del matrimonio)

Término	annulment
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	divorcio
Definición del término	Legal procedure that voids a marriage and declares it null from its inception.
Fuente / Autor (del término)	Annulment. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de https://www.law.cornell.edu/wex/annulment
Contexto del término	Unlike in a divorce or legal separation, in an annulment a judge can't always divide your property and debts or order spousal support.
Fuente / Autor (del contexto)	Annulment. (s/f-b). Courts.ca.gov. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de https://selfhelp.courts.ca.gov/divorce-california/annulment
Equivalente en español	nulidad del matrimonio
Categoría gramatical	Nominal (221)
Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)

Definición del término en español

La nulidad de matrimonio es una forma en que éste deja de existir, aun cuando ciertos derechos y obligaciones subsistan por disposición de la ley, como es el caso de los que se refieren a los hijos.

Fuente / Autor (del término en español)

Pérez Contreras, María de Montserrat autor Derecho de familia y sucesiones / México : Nostra Ediciones : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3270-derecho->

Contexto del término en español

7) Cuando se dicte la sentencia sobre la nulidad del matrimonio, el juez de lo familiar deberá igualmente resolver sobre la guarda y custodia de los hijos y los alimentos.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Pérez Contreras, María de Montserrat autor Derecho de familia y sucesiones / México : Nostra Ediciones : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010
